

20-01-2020



2020-3

# **ACLARACIONES PROCESO MOVILIDAD GEOGRAFICA CONDUCCION PO15/2019**

Se recuerda a todos los participantes admitidos en el proceso de movilidad geográfica PO15/2019, que mañana día 21 de enero se abre un nuevo periodo de peticiones hasta el 24 de enero, ambos inclusive.

Los participantes que en sus peticiones anteriores solicitaron las residencias de Madrid Fuencarral y Córdoba-Central, deberán de volver a realizar sus peticiones debido a la creación de las residencias de Vicálvaro y Córdoba-Mercancías, siempre respetando las peticiones que hicieron con anterioridad y añadiendo, si así lo desean, las citadas residencias más Fuencarral y Córdoba- Central. Además podrán eliminar alguna de ellas o modificar el orden de preferencia de sus peticiones.

El resto de participantes podrán participar con carácter voluntario siempre y cuando sea para suprimir alguna de sus peticiones, modificar el orden de preferencia de las solicitadas con anterioridad o añadir las residencias de nueva creación.

Aquellos que no deseen modificar nada, se les tendrá en cuenta las peticiones realizadas.

Ningun participante podrá añadir residencias que no hubieran solicitado con anterioridad.

**COMISIÓN EJECUTIVA**